



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los¹ dieciséis (16) días del mes julio (07) del año dos mil veintiuno (2021) siendo las² 08:30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso³ cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº⁴ 373/2021 (EXP-1812/2021) para cubrir cargo/s, Categoría⁵ 5 del Agrupamiento⁶ Asistencial Subgrupo C (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de Supervisión Administrativa en el Servicio de Medicina del Trabajo.

Apellido/s y Nombre/s: ⁷	DNI/LP
BLANCO JOSEFINA	31.491.941

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. Agrupamiento⁶ Asistencial Subgrupo C (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de Supervisión Administrativa en el Servicio de Medicina del Trabajo.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
01	Blanco Josefina	31.491.941

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

Carolelli Ivónica

GARCIA SABRINA

¹ Indicar día en letras y números

² Indicar hora en letras

³ Indicar clase de concurso

⁴ Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

⁵ Indicar número y año del Expediente

⁶ Indicar número de categoría

⁷ Indicar Agrupamiento

⁸ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

⁹ Indicar Agrupamiento

DE OFICIO
Blanco Josefina

Dr. JORGE IGNACIO FRIZZA
ESPEC. EN MEDICINA DEL TRABAJO
MAX 7063 - UNS